

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Información



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Minutario: CI-IPN-15/456

RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1117100104715.

RESULTANDO

PRIMERO.- El once de noviembre de dos mil quince, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información, INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de acceso a información pública con número **1117100104715**, consistente en:

"LISTADO DE TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, SECCIÓN, SUBDIRECTORES Y DIRECTOR DEL CECYT 13 RICARDO FLORES MAGÓN ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE TITULACIÓN."

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud de acceso a la información al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos, (CECYT13) "Ricardo Flores Magón" así como a la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional a través de los oficios número AG-UE-01-15/2899 y AG-UE-01-15/2900, respectivamente.

TERCERO.- Por oficio número IPN/CECYT13/O1O303/1664/2015 recibido el veintisiete de noviembre de dos mil quince, el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos, (CECYT13) "Ricardo Flores Magón", informó a la Unidad de Enlace lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

"...envío a usted la siguiente información:

"LISTADO DE TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, SECCIÓN, SUBDIRECTORES Y DIRECTOR DEL CECYT 13 RICARDO FLORES MAGÓN ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE TITULACIÓN"

En forma impresa.

..."

CUARTO.- A través del oficio número DCH/11159/15 recibido el uno de diciembre de dos mil quince, la Dirección de Capital Humano, informó a la Unidad de Enlace lo que al caso concreto interesa, indicando lo siguiente:

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Avenida Luis Enrique Erro s/n, Edificio de la Dirección General, Planta Baja, Col. Zacatenco, México D. F., C.P. 07738

Tel.: 5729 6013

www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx / abogral@ipn.mx

“ ...

Hago de su conocimiento, que de conformidad con el Sistema de Recursos Humanos y Nómina, así como de los expedientes laborales que se tienen integrados en esta Dirección, de los servidores públicos solicitados adscritos al CECyT No. 13 “Ricardo Flores Magón”, anexo copia simple del memorándum DTP/358/2015, signado por la Jefa de División de Trayectorias del Personal de esta Unidad, así como de sus anexos.

...”

QUINTO.- En la respuesta otorgada por la Dirección de Capital Humano, se adjuntó el Memorándum número DTP/358/2015 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, mediante el cual la Jefa de la División de Trayectorias del Personal señaló:

“... y de conformidad con los Expedientes Laborales que obran en esta División, se indica la siguiente información, así como se anexan al presente en copias fotostáticas y en versiones pública las Cédulas Profesionales de los trabajadores del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 13 “Ricardo Flores Magón”:

Germán Garduño Herrera:

Cargo:

Director

Número de Cédula Profesional:

1575476

Fecha de Título:

19 de septiembre de 1990

Carlos Felipe Rodríguez Pérez:

Cargo:

Subdirector Académico

Número de Cédula Profesional:

No se localizó evidencia documental

Fecha de Título:

8 de mayo de 1987

Bulmaro González Morales:

Cargo:

Subdirector de Servicios
Educativos e Integración
Social

Número de Cédula Profesional:

No se localizó evidencia

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Información



documental

Fecha de Título:

9 de mayo de 1980

Rogelio Romo Rojas:

Cargo:

Subdirector Administrativo

Número de Cédula Profesional:

900875

Fecha de Título:

9 de diciembre de 1983

Claudia Juárez Estrada:

Cargo:

*Coordinadora de Enlace y
Gestión Técnica*

Número de Cédula Profesional:

3499149

Fecha de Título:

26 de marzo de 2001

Abraham Platas Yañez:

Cargo:

*Jefe de la Unidad de
Informática*

Número de Cédula Profesional:

4891426

Fecha de Título:

*No se localizó evidencia
documental*

Luis Mendoza Campa:

Cargo:

*Jefe del Departamento de
Unidades de Aprendizaje del
Área Básica*

Número de Cédula Profesional:

4112739

Fecha de Título:

1 de octubre de 2003

Grisel Medina Barrios:

Cargo:

*Jefa del Departamento de
Unidades de Aprendizaje del
Área Humanística*

Número de Cédula Profesional:

4720235

Fecha de Título:

10 de febrero de 2006

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
Comité de Información



Carlos Francisco Arteaga
Rodríguez:
Cargo:

Jefe del Departamento de
Unidades de Aprendizaje del
Área Tecnológica y de
Especialidad

Número de Cédula Profesional:

No se localizó evidencia
documental

Fecha de Título:

No se localizó evidencia
documental

José Luis Vázquez Rodríguez:
Cargo:

Jefe del Departamento de
Investigación y Desarrollo
Tecnológico

Número de Cédula Profesional:

3162599

Fecha de Título:

26 de mayo de 1999

Juana Irma Escamilla González:
Cargo:

Jefa de la Unidad de
Tecnología Educativa y
Campus Virtual

Número de Cédula Profesional:

3389795

Fecha de Título:

31 de enero de 2001

Víctor Molina Noria:
Cargo:

Jefe del Departamento de
Gestión Escolar

Número de Cédula Profesional:

No se localizó evidencia
documental

Fecha de Título:

No se localizó evidencia
documental

Cristian Méndez Sánchez:
Cargo:

Jefe del Departamento de
Servicios Estudiantiles

Número de Cédula Profesional:

No se localizó evidencia

documental

Fecha de Título:

No se localizó evidencia documental

Luis Manuel Luna Reyes:

Cargo:

Jefe de la Unidad Politécnica de Integración Social

Número de Cédula Profesional:

2432774

Fecha de Título:

16 de enero de 1997

Hugo Serna Álvarez:

Cargo:

Jefe del Departamento de Capital Humano

Número de Cédula Profesional

No se localizó evidencia documental

Fecha de Título:

24 de mayo de 2002

Gustavo Martínez Urquiza:

Cargo:

Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Número de Cédula Profesional:

No se localizó evidencia documental

Fecha de Título:

8 de septiembre de 1994

Fabiola Villanueva Díaz:

Cargo:

Jefa del departamento de Recursos Materiales y Servicios

Número de Cédula Profesional:

4380721

Fecha de Título:

4 de octubre del 2004

..."

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es competencia del Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, II, III y IV, así como 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley y los numerales Séptimo y Trigésimo Segundo, fracción XVII, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

SEGUNDO.- Que lo expuesto en el Resultando **QUINTO** constituye la manifestación que los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción IV, de su Reglamento, prevén como supuesto normativo para que este Comité confirme la **DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** del documento o información solicitada, tal como es la:

- *Cédula Profesional del C. Germán Garduño Herrera.*
- *Cédula Profesional del C. Carlos Rodríguez Pérez.*
- *Cédula Profesional del C. Bulmaro González Morales.*
- *Cédula Profesional del C. Rogelio Romo Rojas.*
- *Cédula Profesional de la C. Claudia Juárez Estrada.*
- *Cédula Profesional del C. Abraham Platas Yañez.*
- *Cédula Profesional del C. Eduardo Zamora Brito.*
- *Cédula Profesional del C. Luís Mendoza Campa.*
- *Cédula Profesional de la C. Grisel Medina Barrios.*
- *Cédula Profesional del C. Carlos Francisco Arteaga Rodríguez.*
- *Cédula Profesional de la C. Juana Irma Escamilla González.*
- *Cédula Profesional del C. José Luís Vázquez Rodríguez.*
- *Cédula Profesional del C. Víctor Molina Noria.*
- *Cédula Profesional del C. Luís Manuel Luna Reyes.*
- *Cédula Profesional de la C. Lourdes Magaña Contreras.*
- *Cédula Profesional del C. Hugo Serna Álvarez.*
- *Cédula Profesional del C. Gustavo Martínez Urquiza.*
- *Cédula Profesional de la C. Fabiola Villanueva Díaz.*
- *Cédula Profesional de la C. Andrea Patricia Olguín Ferreira.*
- *Cédula Profesional de la C. Virginia Navarro Galicia.*
- *Cédula Profesional del C. Juan Gabriel Salgado Callejas*

- *Cédula Profesional de la C. Ana María Martínez Arana.*
- *Cédula Profesional de la C. Patricia Baltazar Trujillo.*
- *Cédula Profesional de la C. Lydia Munguía Ortíz.*
- *Cédula Profesional de la C. María Elena Martínez Cruz.*
- *Cédula Profesional del C. María Eugenia Hernández Gómez.*
- *Cédula Profesional del C. Armando Mendoza Montero.*
- *Cédula Profesional del C. Roberto Lechuga Moreno.*
- *Cédula Profesional de la C. Adrian Rodolfo Villalba Lemus.*
- *Cédula Profesional de la C. Erika Michel Ballesteros Manzanero.*

Las cuales se encuentran archivadas en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos, (CECYT 13) "Ricardo Flores Magón" así como en la Dirección de Capital Humano otorgando el acceso a una versión pública, en el que se hayan suprimido las partes o secciones que contengan la información confidencial, tal como son:

- *Firma y C.U.R.P.*

Cabe mencionar que la firma y la C.U.R.P. contenida en los documentos solicitados por el peticionario, son **datos personales de carácter confidencial**, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndolo identificado o identificable, por lo que la Unidad Académica tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona física de conformidad con lo señalado en los artículos 3, fracción II, 4, fracción IV, 18, fracción II, 20 fracción VI y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, donde se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de la ley y "los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información" lo antes señalado se adecua al caso que nos ocupa.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento; se **CONFIRMA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información relativa a las:

- *Cédula Profesional del C. Germán Garduño Herrera.*
- *Cédula Profesional del C. Carlos Rodríguez Pérez.*
- *Cédula Profesional del C. Bulmaro González Morales.*
- *Cédula Profesional del C. Rogelio Romo Rojas.*
- *Cédula Profesional de la C. Claudia Juárez Estrada.*

- *Cédula Profesional del C. Abraham Platas Yañez.*
- *Cédula Profesional del C. Eduardo Zamora Brito.*
- *Cédula Profesional del C. Luís Mendoza Campa.*
- *Cédula Profesional de la C. Grisel Medina Barrios.*
- *Cédula Profesional del C. Carlos Francisco Arteaga Rodríguez.*
- *Cédula Profesional de la C. Juana Irma Escamilla González.*
- *Cédula Profesional del C. José Luís Vázquez Rodríguez.*
- *Cédula Profesional del C. Víctor Molina Noria.*
- *Cédula Profesional del C. Luís Manuel Luna Reyes.*
- *Cédula Profesional de la C. Lourdes Magaña Contreras.*
- *Cédula Profesional del C. Hugo Serna Álvarez.*
- *Cédula Profesional del C. Gustavo Martínez Urquiza.*
- *Cédula Profesional de la C. Fabiola Villanueva Díaz.*
- *Cédula Profesional de la C. Andrea Patricia Olguín Ferreira.*
- *Cédula Profesional de la C. Virginia Navarro Galicia.*
- *Cédula Profesional del C. Juan Gabriel Salgado Callejas*
- *Cédula Profesional de la C. Ana María Martínez Arana.*
- *Cédula Profesional de la C. Patricia Baltazar Trujillo.*
- *Cédula Profesional de la C. Lydia Munguía Ortíz.*
- *Cédula Profesional de la C. María Elena Martínez Cruz.*
- *Cédula Profesional del C. María Eugenia Hernández Gómez.*
- *Cédula Profesional del C. Armando Mendoza Montero.*
- *Cédula Profesional del C. Roberto Lechuga Moreno.*
- *Cédula Profesional de la C. Adrian Rodolfo Villalba Lemus.*
- *Cédula Profesional de la C. Erika Michel Ballesteros Manzanero.*

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción IV, de su Reglamento, numeral Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el numeral Sexto, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información, en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; **SE OTORGA EL ACCESO A LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- *Cédula Profesional del C. Germán Garduño Herrera.*
- *Cédula Profesional del C. Carlos Rodríguez Pérez.*
- *Cédula Profesional del C. Bulmaro González Morales.*



- *Cédula Profesional del C. Rogelio Romo Rojas.*
- *Cédula Profesional de la C. Claudia Juárez Estrada.*
- *Cédula Profesional del C. Abraham Platas Yañez.*
- *Cédula Profesional del C. Eduardo Zamora Brito.*
- *Cédula Profesional del C. Luís Mendoza Campa.*
- *Cédula Profesional de la C. Grisel Medina Barrios.*
- *Cédula Profesional del C. Carlos Francisco Arteaga Rodríguez.*
- *Cédula Profesional de la C. Juana Irma Escamilla González.*
- *Cédula Profesional del C. José Luís Vázquez Rodríguez.*
- *Cédula Profesional del C. Víctor Molina Noria.*
- *Cédula Profesional del C. Luís Manuel Luna Reyes.*
- *Cédula Profesional de la C. Lourdes Magaña Contreras.*
- *Cédula Profesional del C. Hugo Serna Álvarez.*
- *Cédula Profesional del C. Gustavo Martínez Urquiza.*
- *Cédula Profesional de la C. Fabiola Villanueva Díaz.*
- *Cédula Profesional de la C. Andrea Patricia Olguín Ferreira.*
- *Cédula Profesional de la C. Virginia Navarro Galicia.*
- *Cédula Profesional del C. Juan Gabriel Salgado Callejas*
- *Cédula Profesional de la C. Ana María Martínez Arana.*
- *Cédula Profesional de la C. Patricia Baltazar Trujillo.*
- *Cédula Profesional de la C. Lydia Munguía Ortíz.*
- *Cédula Profesional de la C. María Elena Martínez Cruz.*
- *Cédula Profesional del C. María Eugenia Hernández Gómez.*
- *Cédula Profesional del C. Armando Mendoza Montero.*
- *Cédula Profesional del C. Roberto Lechuga Moreno.*
- *Cédula Profesional de la C. Adrian Rodolfo Villalba Lemus.*
- *Cédula Profesional de la C. Erika Michel Ballesteros Manzanero.*

Así como a la información pública consistente en:

- *Listado de los Jefes de Departamento, Sección, Subdirectores y Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 13) "Ricardo Flores Magón".*
- *Fecha de Titulación del C. Germán Garduño Herrera.*
- *Fecha de Titulación del C. Carlos Rodríguez Pérez.*
- *Fecha de Titulación del C. Bulmaro González Morales.*
- *Fecha de Titulación del C. Rogelio Romo Rojas.*
- *Fecha de Titulación de la C. Claudia Juárez Estrada.*
- *Fecha de Titulación del C. Abraham Platas Yañez.*
- *Fecha de Titulación del C. Eduardo Zamora Brito.*
- *Fecha de Titulación del C. Luís Mendoza Campa.*
- *Fecha de Titulación de la C. Grisel Median Barrios.*



- Fecha de Titulación del C. Carlos Francisco Arteaga Rodríguez.
- Fecha de Titulación de la C. Juana Irma Escamilla González.
- Fecha de Titulación del C. José Luís Vázquez Rodríguez.
- Fecha de Titulación del C. Víctor Molina Noria.
- Fecha de Titulación del C. Luís Manuel Luna Reyes.
- Fecha de Titulación de la C. Lourdes Magaña Contreras.
- Fecha de Titulación del C. Hugo Serna Álvarez.
- Fecha de Titulación del C. Gustavo Martínez Urquiza.
- Fecha de Titulación de la C. Fabiola Villanueva Díaz.
- Fecha de Titulación de la C. Andrea Patricia Olguín Ferreira.
- Fecha de Titulación de la C. Virginia Navarro Galicia.
- Fecha de Titulación del C. Juan Gabriel Salgado Callejas
- Fecha de Titulación de la C. Ana María Martínez Arana.
- Fecha de Titulación de la C. Patricia Baltazar Trujillo.
- Fecha de Titulación de la C. Lydia Munguía Ortíz.
- Fecha de Titulación de la C. María Elena Martínez Cruz.
- Fecha de Titulación de la C. María Eugenia Hernández Gómez.
- Fecha de Titulación del C. Armando Mendoza Montero.
- Fecha de Titulación del C. Roberto Lechuga Moreno.
- Fecha de Titulación del C. Adrian Rodolfo Villalba Lemus.
- Fecha de Titulación de la C. Erika Michel Ballesteros Manzanero.

Por lo antes expuesto, y toda vez que fueron tomadas las medidas pertinentes para localizar los documentos en las Dependencias Politécnicas que pudieran tener la información solicitada, éste Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- En términos de los Considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** se confirma como **PARCIALMENTE CONFIDENCIAL** la información proporcionada por el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 13) "Ricardo Flores Magón", así como la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO.- En términos del Considerando **CUARTO** se proporciona la versión pública de los documentos y la información pública especificados en el citado Considerando.

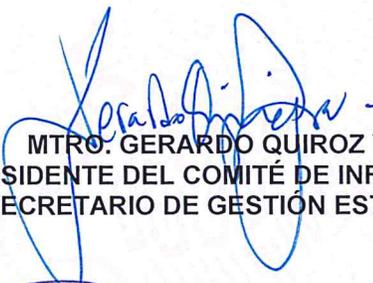
TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 44, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal, así como, en el Portal del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

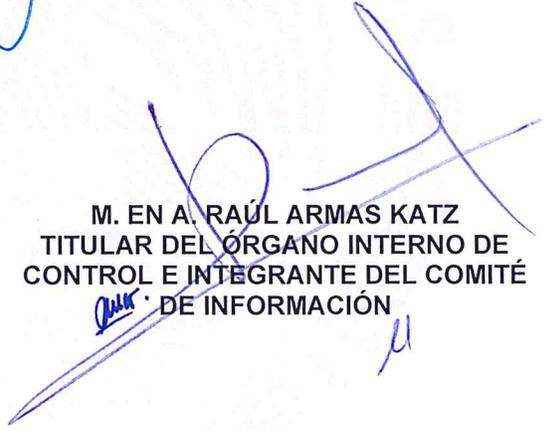
Así lo resolvió y firma el Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional el día **ocho de diciembre del año dos mil quince**, en la Ciudad de México, Distrito Federal.



MTRO. GERARDO QUIROZ VIEYRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA
ABOGADO GENERAL Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE ENLACE



M. EN A. RAÚL ARMAS KATZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN